Dⁿ Barᵐᵉ Cayzuela; Dⁿ Gaspar Salazᵒˢ; Dⁿ Xpᵗᵒˡ Dᵉ Aguilar; Dⁿ Diᵍᵒ Leonel; Dⁿ Franᶜᵒ Ruiz; Dⁿ Pedro Gomez; Dⁿ Simon de Moya; Y Dⁿ Joseph Rubio; Rex ſ=

En Este Estado Salió El Sᵒʳ Dⁿ Antᵒ Ruiz, Y dixo Su Voto a El Sᵒʳ Dⁿ Tomᵉ Diᵍᵒ Marqᵉˢ ſ=

Juntᵒ de la Iuraᶜᵒⁿ

En Este Ayuntamᵗᵒ Se Leyó El Sᵒʳ Corrᵉ Dᵉ Hoyᵈᵉ = Mandó, Se abra Este Estado pᵃ Cedula ante Diᵉⁿ a los Cabᵈᵒˢ Capᵍˢ, Ennun las Puertas Y Juran la Iuraᶜᵒⁿ; Y Habiendo Entrado En Este Ayuntamᵗᵒ, Con permiso de la Iusticia, Pedro Y Pasqual Mᵗᵉˢ, Porteros de Sala, Juraron pᵃ Dios Y a Una Cruz Conforme a dho, Haber Tenido a los Cabᵈᵒˢ Dos; Y Que los Sᵗᵉˢ Dⁿ Alfonso Martinez; Dⁿ Andres Fernandez de Cazeres; Dⁿ Pedro las Monjas; Y Dⁿ Barᵐᵉ Ybarguen, Se allan ausentes: los Sᵗᵉˢ Dⁿ Antᵒ Silva; Y Dⁿ Pedro Sylveira Exca, Tenidos = El Sᵒʳ Dⁿ Juan Antonio Sᵃ Cruz, Enfermo = Y los Sᵗᵉˢ Dⁿ Miguel de Cirilo; Y Dⁿ Damian Mone, ocupados En sus Encargos de Diputados de los Pobres =

En Este Ayuntamᵗᵒ Se Vió El Informe, o Cuenta de los Salarios del Sᵒʳ Dⁿ Alfonso Fernandez Dionis; Y Dⁿ Joseph Figueras. Y asimismo La Cuenta de Dⁿ Joseph Figueras, Procuradᵒʳ de Esta Ciudad En la Junta de Granada; Y Enmendado pᵃ Esta Ciudad = Acordó, Se Diga para Mañana Para Dhᵒ Y Que del Corrᵉ =

Villa de Mula

El Sᵒʳ Dⁿ Juan Gregᵒ Marquez = Dixo, Que para Cumplir la Comision que por Esta Ciudad Se le Confirió pᵃ pasar al Rᵉ Consejo de Castilla al Seguimiento del Pleyto Con la Villa de Mula Sobre la diviſion de ambos Terminos En Sala de Mill Y Quinientas, Se Necesitan Caudales assi pᵃ Su pasada, Como pᵃ la Estada En